Expediente Nº 2.122.C.25.-

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA CAÑAS**

**HA SANCIONADO LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACIÓN**

**Nº 169/25**

**VISTO:**

Que el Colegio San José de Villa Cañás ha tomado la iniciativa de implementar un proyecto educativo innovador que incorpora inteligencia artificial al ámbito escolar, mediante la utilización de Zoe, la primera docente virtual de Latinoamérica; y

**CONSIDERANDO**:

Que, esta propuesta convierte al Colegio San José en la primera institución educativa de Argentina en desarrollar una experiencia pedagógica con inteligencia artificial, posicionando a la ciudad de Villa Cañás como pionera a nivel nacional;

Que, el proyecto fue diseñado e impulsado por la propia institución como una experiencia piloto, con el objetivo de evaluar nuevas formas de enseñanza-aprendizaje que integren tecnología de vanguardia sin sustituir el rol docente tradicional;

Que, la implementación de Zoe permitirá a los estudiantes del nivel secundario acceder a contenidos vinculados a la inteligencia artificial y al marketing, a través de módulos interactivos autogestionables y accesibles desde la escuela o los hogares, fomentando el pensamiento crítico, la autonomía y el desarrollo de competencias digitales esenciales para el mundo actual;

Que, esta iniciativa educativa representa un modelo de transformación pedagógica con arraigo local, impulsado desde una institución comprometida con la formación integral de sus estudiantes y con la mejora constante de las prácticas escolares;

Que, experiencias de este tipo fortalecen el sistema educativo en su conjunto, permitiendo explorar nuevas estrategias que acompañen los cambios culturales, tecnológicos y sociales del siglo XXI;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal de Villa Cañás, en uso de sus facultades y atribuciones, sanciona la siguiente:

# **MINUTA DE DECLARACIÓN**

**Artículo 1ro..-** Declárase de **Interés Municipal** el proyecto educativo impulsado por el Colegio San José de Villa Cañás, que implementa, en carácter de experiencia piloto, el uso de inteligencia artificial en el aula mediante la incorporación de Zoe, la primera docente virtual de Latinoamérica.-

**Artículo 2do..-** Reconócese el valor educativo, innovador y formativo de esta propuesta, así como el compromiso institucional con una educación de calidad, inclusiva y orientada al futuro.-

**Artículo 3ro..-** Envíese copia de la presente declaración a las autoridades del Colegio San José.-

**Artículo 4to.-** Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dada en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Villa Cañás a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.-